

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 256 10 de abril de 2017 PNL/001390-01. Pág. 29484

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001390-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para la protección del sistema de la dehesa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001388 a PNL/001408.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La dehesa es un sistema único agrosilvopastoral sostenible y protegido por la Unión Europea, creado por el uso del hombre para el aprovechamiento ganadero y forestal, aunque también es destacable el uso cinegético.

El Libro Verde de la Dehesa la define como un sistema de explotación ganadera y/o cinegética de carácter multifuncional en el que la menos el 50 % de la superficie está ocupado por pastizal con arbolado adulto, disperso, productor de bellotas y con una fracción de cabida entre el 5 y el 60 %.

Si aceptamos esta definición, Castilla y León cuenta con 467.759 ha, el 13 % del total nacional, la mayoría de titularidad privada.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 256 10 de abril de 2017 PNL/001390-01. Pág. 29485

Ocupa, pues, un amplio terreno en nuestra Comunidad Autónoma y, además de ser un modelo económico único, contribuye a mantener nuestro medioambiente y nuestra biodiversidad.

Pero este modelo único, este sistema agrosilvopastoral, este mosaico complejo cincelado durante siglos, está en peligro.

A los problemas de rentabilidad de las explotaciones agrarias que redunda en un menor gasto en conservación, la rotura de equilibrio esencial entre pastoreo y superficie al aumentar la carga ganadera, hay que sumarle la enfermedad de la seca.

La seca es una enfermedad provocada por varios factores, la causa más común son los hongos, especialmente la Fitoftora, catalogada como especie invasora y que afecta a especies de la dehesa, infectando las raíces y eliminando la capacidad de absorción de nutrientes y humedad, afectando sobre todo a los ejemplares más envejecidos.

Además de la infección por hongos hay que incorporar también la acción de insectos y orugas que desfolian y horadan troncos y ramas.

Esta enfermedad, considerada uno de los principales problemas de las dehesas, lleva años extendiéndose por España y Portugal, secando más de medio millón de árboles. Las Comunidades más afectadas son Andalucía y Extremadura, pero el avance de la enfermedad en nuestra Comunidad es preocupante.

Aunque tanto en nuestro país como en Portugal se han realizado numerosos estudios e investigaciones, se debe canalizar de forma eficaz dicho conocimiento a los propietarios, gestores y sector productivo de la dehesa.

Para desarrollar una estrategia común entre Comunidades Autónomas y adoptar medidas preventivas para evitar la propagación, se deben conocer los datos exactos del grado de afección y su evolución. En Castilla y León actualmente se desconocen.

En la actualidad, erradicar el patógeno causante de la enfermedad es inviable, por tanto se debe aumentar las acciones encaminadas a la prevención y a focalizar los esfuerzos en proporcionar vigor al árbol afectado y suprimir la actividad del patógeno.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Monitorizar el estado de las dehesas de nuestra Comunidad para conocer el estado vegetativo del arbolado.
- 2. A promover el uso de los tratamientos preventivos y de control en las zonas afectadas y a las que potencialmente puedan verse afectadas.
- 3. A promover el cuidado de la dehesa, evitando y controlando las malas podas, favoreciendo el aclarado u olivo de las encinas, evitando, en la medida de lo posible, el desmoche.
- 4. A seguir promoviendo y vigilando el equilibrio entre carga ganadera y superficie pastable.
- 5. A instar al Gobierno de la Nación para que solicite a la Comisión Europea a que, ya que considera la dehesa como un valioso sistema agrícola esencial para



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 256 10 de abril de 2017 PNL/001390-01. Pág. 29486

el medio ambiente y la producción sostenible, tenga en consideración aumentar, a través del segundo pilar de la PAC, las ayudas al mantenimiento y sostenimiento de las dehesas.

- 6. A solicitar al Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente a que, en colaboración con los especialistas y afectados, elabore un manual de buenas prácticas agrarias para la gestión de las dehesas y montados.
- 7. A promover la creación de un Grupo Operativo autonómico que tenga como finalidad facilitar a gestores y técnicos herramientas para la lucha integrada contra la enfermedad de la seca en montes y dehesas de encinas. Dichas herramientas estarán orientadas a la detección precoz de la enfermedad, prevención, mitigación y restauración de las poblaciones afectadas. Así mismo, elaborará un manual de gestión de carácter práctico y divulgativo.

En Valladolid, a 16 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: David Castaño Segueros y José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-016104